



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 18 DE AGOSTO DE 2023.

Siendo las 10:00 horas del 18 de agosto de 2023, día señalado para la celebración de la Décima Primera sesión 2023 de la Junta de Gobierno (en adelante Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en adelante Instituto), la Presidenta Graciela Márquez Colín dio la bienvenida a las personas integrantes de la Junta y solicitó al Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, verificar la existencia de quórum para la sesión.

El Secretario informó a la Presidenta de la Junta, que conforme a la convocatoria que les fue enviada con anterioridad, se contaba con la asistencia de todas las personas que la integran, estando presentes en la Sala Oval del edificio sede en la Ciudad de Aguascalientes, la Presidenta Graciela Márquez Colín y los Vicepresidentes Adrián Franco Barrios y Mauricio Márquez Corona, así como conectada a través del Sistema electrónico de comunicación audiovisual *Microsoft Teams*, la Vicepresidenta Paloma Merodio Gómez; de igual manera, se encontraba presente en el referido recinto Manuel Rodríguez Murillo, Titular del Órgano Interno de Control, con carácter de invitado.

La Presidenta decretó quórum legal para la celebración de la Décima Primera sesión 2023 de la Junta, así como válidos los acuerdos tomados en ella, de conformidad con lo establecido por los artículos 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Como primer asunto, la Presidenta puso a consideración de las personas integrantes de la Junta, la propuesta de Orden del Día, conforme a los alcances a la carpeta que acompaña la convocatoria a esta sesión, enviados por la Secretaría de Actas. Una vez comentado, fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo 11ª/II/2023, en los siguientes términos:

I. Aprobación del Orden del Día.

II. Seguimiento de Acuerdos.

III. Acuerdo por el que se determina el plazo para realizar la Consulta Pública sobre la actualización metodológica del Inventario Nacional Forestal y de Suelos.

IV. Asuntos Generales:

A. Informe anual de avances y resultados en materia de igualdad de género, no discriminación e inclusión en el INEGI 2022.

- B. Informe del Anteproyecto de presupuesto del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio fiscal 2024.
- C. Informe de resultados de la Consulta Pública sobre la metodología de los Censos Económicos 2024.
- D. Informe sobre el Censo Agropecuario 2022.
- E. Informe semestral de actividades y resultados 2023, del Organismo Interno de Control.

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó al Secretario de Actas informar sobre el seguimiento de los acuerdos de la propia Junta, quien comentó que de los siete acuerdos correspondientes a la Novena y Décima sesiones 2023, seis se encuentran concluidos y uno en proceso de atención, conforme a la información proporcionada en la carpeta enviada con anterioridad. Del mismo modo se informó sobre la situación de tres acuerdos correspondientes a sesiones anteriores. Concluido el informe, se tomó conocimiento.

Con respecto al tercer punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo por el que se determina el plazo para realizar la Consulta Pública sobre la actualización metodológica del Inventario Nacional Forestal y de Suelos, la Presidenta cedió la palabra a la Vicepresidenta Paloma Merodio; Luis Gerardo Esparza Ríos, Director General de Geografía y Medio Ambiente, y a José Armando Alanís de la Rosa, Gerente del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal de la Comisión Nacional Forestal, este último invitado a la presente sesión en términos de lo dispuesto en el artículo 10 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos III.1 a III.4 de la carpeta correspondiente a la sesión.

Una vez concluida la presentación, el Vicepresidente Mauricio Márquez comentó sobre la situación actual de la propiedad social en el país, señalando que de los núcleos ejidales un 10% reporta alguna producción de tipo forestal, por ello, hay que valorar la posibilidad de que las personas contratadas para el muestreo puedan pertenecer al mismo ejido en que se realizará el monitoreo de los recursos forestales y derivado de ello se pueda dar lugar a un conflicto de interés, por un posible sesgo en la información que se presenta. Por su parte, el Vicepresidente Adrián Franco preguntó de qué manera se realizará la asignación de recursos ya que no se especifica, y al dejar de lado el esquema habitual de contratación de empresas especializadas mediante procedimientos de licitación pública puede dar lugar a cuestionamientos; de la misma forma preguntó sobre el impacto que puede tener en la recolección y calidad de la información el no haber considerado la contratación de las referidas empresas especializadas, y en su lugar, optar por una contratación de personas a quienes es necesario capacitar. La Presidenta

preguntó si ya se habían realizado pruebas de captura y validación de la información y solicitó más detalles sobre los datos recolectados, las pruebas y si estos fueron bien recibidos, así como cuáles son las áreas de oportunidad que se deben atender; también solicitó información sobre la duración de la capacitación, si será impartida por personal de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), el costo de esta y si sería cubierto por dicha institución.

Al respecto, José Armando Alanís respondió que la posibilidad de que los ejidatarios y personas de una comunidad realicen la recolección de datos en sus propios terrenos es marginal; no obstante, para asegurar que no exista conflicto de interés, así como tener calidad en la información, se establecieron mecanismos de control, entre estos las revisiones durante el proceso de recolección de datos, así como posterior a este, el denominado “chequeo ciego”, donde brigadas de especialistas distintos al personal que recabó los datos revisan la información; también señaló que está previsto que la capacitación tenga una duración de una semana, en la que se examinarán elementos clave para la colecta de datos de campo y ubicación de sitios de muestreo, además se prevé que en la medida de lo posible se realicen capacitaciones estatales, en este sentido, aún no se tienen los costos a pagar por la CONAFOR. En cuanto a la contratación, señaló que el personal instructor pertenecerá a esa institución, se emplearán recursos externos y se realizarán contrataciones directas de acuerdo con la legislación aplicable debido a que no existen muchas empresas que puedan realizar el trabajo requerido, por lo que la figura de licitación pública no era una opción viable; esto aunado a que, con la forma de contratación directa se dará participación a personas pertenecientes a los núcleos agrarios. Concluidos los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

11^a/II/2023.- Con fundamento en los artículos 77 fracción XVII y 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 5 fracción XXXIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; 26 de las Reglas para la Determinación de la Información de Interés Nacional, y el numeral 5 de los Lineamientos Generales para la Publicación de Metodologías que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía utiliza en la Producción de Información de Interés Nacional, la Junta de Gobierno determina como plazo para que se realice la Consulta Pública sobre la actualización metodológica del Inventario Nacional Forestal y de Suelos, del 28 de agosto al 22 de septiembre de 2023, posterior al cual el responsable de la actividad presentará a la Junta de Gobierno el informe correspondiente en el primer trimestre de 2024, en los términos de la fracción IV del artículo 26 de las referidas Reglas y el numeral 6 de los Lineamientos citados.

En cuanto al desahogo del último punto del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales, la Presidenta refirió que se tenían registrados cinco temas de carácter informativo, siendo el primero de ellos el Informe anual de avances y resultados en materia de igualdad de género, no discriminación e inclusión en el Instituto 2022, para lo cual cedió la palabra a Ricardo



Miranda Burgos, Director General de Administración, y a Marisa Alejandra López García, Directora General Adjunta de Recursos Humanos, quienes expusieron el informe conforme a la documentación expuesta en los Anexos IV.A. y IV.A.1 de la carpeta correspondiente a la sesión.

Concluida la presentación, el Vicepresidente Adrián Franco sugirió que en futuros informes se incluya un mayor número de datos estadísticos en los reportes de cada uno de los apartados del Informe, así como señalar con porcentajes los avances alcanzados con respecto a años anteriores. Por su parte, la Vicepresidenta Paloma Merodio comentó que el Informe debe reflejar una posición más audaz, acorde con los retos institucionales en la materia, con metas más ambiciosas que se traduzcan en líneas de acción concretas, así como responsables y tiempos de cumplimiento de estas. El Vicepresidente Mauricio Márquez señaló que existen indicadores relevantes sobre conductas específicas, como los casos de hostigamiento y acoso sexual y cuyo seguimiento es de gran interés, de ahí que se debe especificar con mayor detalle cuáles han sido los resultados de las acciones implementadas en estos temas; así también, manifestó que en el Informe se debe mencionar cómo se ha ido avanzando a nivel institucional con respecto al tema del derecho a la accesibilidad universal de las personas con discapacidad en los edificios públicos, sobre todo en las oficinas regionales. Por su parte, Manuel Rodríguez consideró conveniente definir la terminología utilizada para evitar malinterpretaciones del personal, así como destacar e implementar las buenas prácticas en la materia incluidas las de otros países. La Presidenta coincidió en que el informe debe reflejar una posición más decidida con respecto a los temas pendientes en los temas del Comité de Igualdad, No Discriminación e Inclusión de INEGI, sin dejar de cubrir las necesidades ya establecidas. Finalmente, Marisa López manifestó que se tomarán en cuenta los comentarios y el siguiente informe contará con una mejor estructura y reporte específico de los datos. Concluidos los comentarios, las personas integrantes de la Junta tomaron conocimiento del informe.

Para la presentación del segundo tema de los Asuntos Generales, relacionado con el Informe del Anteproyecto de presupuesto del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio fiscal 2024, la Presidenta cedió la palabra nuevamente a Ricardo Miranda y a Sonia Galicia Ortiz, Directora General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto, quienes realizaron la presentación del tema conforme a la documentación contenida en los Anexos IV.B y IV.B.1 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación la Vicepresidenta Paloma Merodio solicitó más detalles sobre la inversión que se tiene programada en recursos materiales para la ronda censal. El Vicepresidente Adrián Franco preguntó si se han realizado ejercicios o escenarios de posibles riesgos de recorte presupuestal y, en su caso, qué previsiones se estiman conducentes para enfrentarlos. El Vicepresidente Mauricio Márquez señaló que en la ronda censal la mayor carga presupuestaria es en el rubro de servicios personales, por lo que podrían implementarse buenas prácticas en cuanto a reclutamiento y selección de personal, por lo que valdría la pena considerar el uso del sistema

“Opera”, que no se utiliza en estadísticas económicas, el cual es fácil de administrar y facilita el trabajo.

La Presidenta señaló que se tienen diversos escenarios y previsiones ante una eventual reducción del presupuesto que se asigne al Instituto. Una vez que se conozca el monto aprobado por los legisladores, se presentarán los ajustes si los hubiera; así mismo, comentó que se analizará la viabilidad de la adaptación del sistema Opera para las contrataciones en otros programas eventuales incluidos los Censos Económicos, siempre y cuando se considere pertinente y acorde a los planes de las Unidades Administrativas. Ricardo Miranda mencionó que la inversión prevista en recursos materiales se concentra en la adquisición de dispositivos móviles y de cómputo, así como parque vehicular para el Censo de Población y Vivienda 2025; sobre el tema de una reducción de presupuesto, señaló que también se tienen contempladas otras fuentes de financiamiento, destacando un manejo eficiente, óptimo y racional de las plazas permanentes y eventuales, entre otros, por lo que, dependiendo del escenario que se presente se tomarán las medidas pertinentes. Sobre el tema de servicios personales, mencionó que se trabajará con la Coordinación General de Operación Regional para mejoras en el reclutamiento y selección de personal. Concluidos los comentarios, las personas integrantes de la Junta tomaron conocimiento del informe.

Como tercer asunto informativo, correspondiente al Informe de resultados de la Consulta Pública sobre la metodología de los Censos Económicos 2024, la Presidenta cedió la palabra a José Arturo Blancas Espejo, Director General de Estadísticas Económicas, y a Susana Patricia Pérez Cadena, Directora General Adjunta de Censos Económicos y Agropecuarios, quienes presentaron el tema conforme a la documentación presentada en los Anexos IV.C y IV.C.1 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación el Vicepresidente Mauricio Márquez solicitó que se le proporcionara más información sobre el tema del *nearshoring*; de igual manera, preguntó las razones por las cuales no se incluyeron los resultados de la prueba estadística en el informe. Al respecto, Arturo Blancas refirió que no es posible hacer la desagregación de *nearshoring* ya que no hay una claridad sobre su definición; en cuanto a la prueba estadística mencionó que en el Informe de la Consulta del Censo Agropecuario la Junta dio la indicación de que la prueba estadística no se incluyera en el informe de la Consulta Pública. La Presidenta intervino para señalar que respecto al *nearshoring* se debe medir en flujos de inversión y no en unidades económicas; por lo que hace a la prueba estadística solicitó que se enviara la información a las personas integrantes de la Junta; así mismo, comentó que se deben definir por las personas integrantes de la Junta de Gobierno los elementos que deben incluirse en los informes finales de resultados de las Consultas Públicas. Concluidos los comentarios, las personas integrantes de la Junta tomaron conocimiento del informe.

Para presentar el cuarto tema, la Presidenta nuevamente cedió el uso de la voz a Arturo Blancas y a Susana Pérez, quienes presentaron el Informe del Censo Agropecuario 2022, conforme a la documentación expuesta en el Anexo IV.D de la carpeta correspondiente a la sesión.



Concluida la presentación, la Vicepresidenta Paloma Merodio comentó que se había solicitado un documento que explique con mayor detalle la evolución y/o ajustes en el Universo tanto de terrenos como Unidades de producción a lo largo del levantamiento, lo cual quedó asentado en el acta de la Segunda sesión 2023 y aún no se ha entregado, por lo que consideró necesario tener esta información, ya que al no contar con un universo definitivo y concluido podría resultar confuso para los integrantes de la Junta de Gobierno el incorporar propuestas de indicadores de calidad; además, pidió se indique que información se incluirá en el Marco Geoestadístico Agropecuario que se presentará en noviembre del año en curso. Por su parte, el Vicepresidente Mauricio Márquez comentó que la unidad de observación en el Censo Agropecuario es la unidad de producción agropecuaria y los cálculos referidos corresponden a los terrenos, por lo que no les serían aplicables los indicadores de calidad; también, mencionó que la variable de superficie del terreno no fue algo que se vio en la Junta de manera previa sino hasta los resultados definitivos, y por último solicitó se explique cómo se vincula la subcobertura con los terrenos en localidades donde no se tuvo acceso, ya que se parte de una suposición de que en estos viven los productores con los que no se pudo establecer contacto.

En cuanto al tema de la subcobertura, Arturo Blancas respondió que no se parte de una suposición, sino que la superficie de los terrenos a los que no se tuvo acceso sí se consideraba en el marco inicial; sobre los indicadores de calidad, señaló que efectivamente su cálculo refiere a las unidades de observación, pero en el caso del Censo Agropecuario se deben de tomar en cuenta los tres dominios: unidad de producción, terreno y su superficie, siendo esta última fundamental; en cuanto al universo de terrenos, se debe distinguir del universo inicial, el universo censable y el universo no censable, siendo el primero el universo de terrenos que tenían pensado serían sujetos de ser censable; el segundo, que tiene que ver con altas y bajas que se dieron durante el operativo y que terminaron siendo los terrenos censados, y el tercero, los terrenos no sujetos a ser censables por no tener una actividad agropecuaria. Por último, la Presidenta señaló que, al ser un tema complejo en la explicación de los sub universos, se elaborará un documento de apoyo que será remitido a los integrantes de la Junta; y con respecto a la actualización del Marco Geoestadístico Agropecuario refirió que será actualizado por la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente, una vez que se tengan los resultados del Censo Agropecuario. Concluidos los comentarios, las personas integrantes de la Junta tomaron conocimiento del informe.

Finalmente, para el último asunto informativo correspondiente al Informe semestral de actividades y resultados 2023 del Órgano Interno de Control, la Presidenta cedió el uso de la palabra a Manuel Rodríguez, Titular de ese órgano fiscalizador, quien realizó la presentación del tema conforme a la documentación contenida en los Anexos IV.E y IV.E.1 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación, la Presidenta señaló que se realizó un alcance para incluir en el informe la opinión del Comité de Auditoría respecto del mismo. Por otra parte, comentó que en los datos que se reportan en los diferentes temas, es conveniente incluir los porcentajes que representan con respecto al total del universo usado como

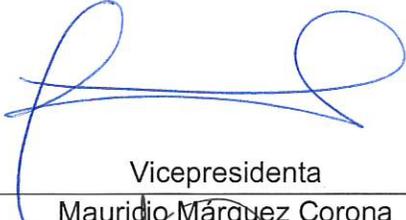
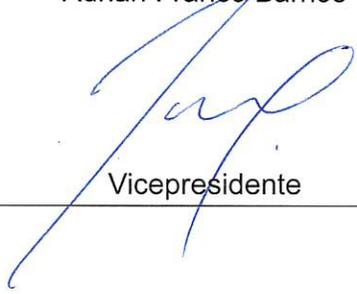
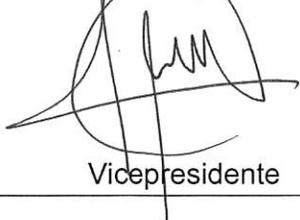


referencia, a fin de dimensionar de mejor manera la situación real en los distintos rubros que se reportan en el informe. Concluidos los comentarios, las personas integrantes de la Junta tomaron conocimiento del informe.

El Secretario de Actas hizo constar que la documentación correspondiente a los acuerdos adoptados y temas revisados en la sesión quedó integrada conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

No habiendo otro asunto por desahogar, la Presidenta agradeció a quienes integran la Junta su participación y dio por concluida la Décima Primera sesión de la Junta de Gobierno del 2023, a las 14:35 horas.

18 de agosto de 2023.

<p>Graciela Márquez Colín</p>  <p>Presidenta</p>	
<p>Paloma Merodio Gómez</p>  <p>Vicepresidenta</p>	<p>Adrián Franco Barrios</p>  <p>Vicepresidente</p>
<p>Mauricio Márquez Corona</p>  <p>Vicepresidente</p>	

<p>Jorge Ventura Nevares</p>  <p>Secretario de Actas</p>
